

Concepción, 12 de mayo de 2014.

Declaración en apoyo a la Exclusividad Universitaria de las carreras de la Salud, en particular apoyo a Terapia Ocupacional.

Ante el rechazo de la iniciativa que otorga exclusividad universitaria a todas las carreras de la salud por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la República el 22 de abril del 2014, que acordó votar en forma separada las carreras de enfermería y obstetricia, excluyendo a las carreras de Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional, las/os integrantes de la Red de Escuelas de Terapia Ocupacional de Chile, entidad constituida el 17 de Abril del 2013 y que agrupa a 16 universidades con presencia a nivel nacional, declara que es absolutamente necesario que todas las carreras de la salud garanticen la calidad y la exigencia de la formación universitaria.

Respaldamos firmemente la educación universitaria para la formación de profesionales de la salud y consideramos que es responsabilidad del Estado velar por la calidad en dicha formación, que permitirá desarrollar en los estudiantes un razonamiento clínico-profesional que permite autonomía en la toma de decisiones, práctica basada en evidencia, consideración de contexto y que promueve el desarrollo de competencias en investigación, bajo el soporte académico que otorgan las universidades, ajeno a otras instituciones de formación superior. A su vez, la exclusividad universitaria permite que la totalidad de los egresados obtengan el grado académico de Licenciado, permitiendo realizar docencia en educación superior y optar a formación continua (Magíster o Doctorado), lo que asegura la calidad del desarrollo profesional e investigación. Dicha formación universitaria asegura la calidad en los servicios que prestan los profesionales que trabajan actualmente en el sector público y privado, que va desde la atención directa a usuarios hasta la participación en la elaboración de políticas públicas en salud, educación, justicia e inclusión, entre otras.

De hecho, en el ámbito de salud, el Código Sanitario en el Libro Quinto del Ejercicio de la Medicina y Profesionales Afines, establece en su artículo 112 que “Sólo podrán desempeñar actividades propias de la Medicina, Odontología, Química y Farmacia u otras relacionadas con la conservación y restablecimiento de la salud quienes poseen el título respectivo otorgado por la Universidad de Chile u otra Universidad reconocida por el Estado y estén habilitados legalmente para el ejercicio de sus profesiones”.

A nivel nacional, el desarrollo histórico de más de 50 años de la disciplina, ha permitido la generación de conocimiento relevante aplicado al contexto del país, constatando que las ocupaciones son determinantes de la salud y bienestar de niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, que requiere de investigación sistemática para continuar aportando a la calidad de vida de las personas.

En la preocupación por la calidad formadora a nivel universitario de nuestros futuros colegas es que se ha constituido a nivel nacional la Red de escuelas de terapia ocupacional de Chile, cuya misión es “Ser una Red de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional que trabaje de manera colaborativa para contribuir a la calidad de la formación profesional de terapeutas ocupacionales en Chile”.

Paralelamente, terapeutas ocupacionales participan en sociedades científicas tales como Sociedad Chilena de Ciencia de la Ocupación, Comité de Extremidad Superior de Terapeutas Ocupacionales y Sociedad de Integración Sensorial, entre otras.

A nivel internacional, Chile es país miembro y fundador de la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO), ocupando por segundo período consecutivo la presidencia de esta. Cabe mencionar que los otros países miembros de la CLATO tienen exclusividad universitaria, existiendo un acuerdo internacional al respecto. Además, Chile es miembro activo de la World Federation of Occupational Therapy (WFOT) adscribiendo a sus “Normas mínimas de formación”.

Dicho esto, es que abogamos firmemente a la formación en exclusividad universitaria para todos nuestros colegas y profesionales de la salud. No obstante lo anterior, también apoyaremos las distintas formas de nivelación de grado para quienes hasta hoy se forman en Institutos Profesionales.

En consecuencia, hacemos un llamado al honorable parlamento de la república a aprobar la formación universitaria de todas las carreras de la salud, sin exclusión y, en particular la de terapeutas ocupacionales.

Red de Escuelas de Terapia Ocupacional de Chile.

Adhieren a esta declaración:

1. Dalila Goudeau Radical	Directora de Departamento de Ciencia de la Ocupación Humana, Universidad Playa Ancha.
2. Claudia Arcos Molina	Directora Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad San Sebastián.
3. Claudia Vottero Mas	Directora Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad de los Andes.
4. Eliana Mellado Gutiérrez	Directora Escuela de Terapia Ocupacional Universidad Mayor Temuco.
5. Irene Muñoz Espinosa	Secretaria de Estudios Escuela de Terapia Ocupacional Universidad Central de Chile.
6. Margarita González Zúñiga	Directora de Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad de La Frontera Temuco.
7. Olga Véliz Ramos	Directora de Escuela de Terapia Ocupacional Universidad Nacional Andrés Bello.
8. Pamela Gutiérrez Monclus	Directora de Escuela de Terapia Ocupacional Universidad de Chile.
9. Solange Balbontin Medel	Directora Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad Bernardo O'Higgins
10. Víctor Miranda Mardones	Director de Escuela de Terapia Ocupacional. Universidad de Las Américas.
11. Wilson Verdugo Huenumán	Director Departamento de Terapia Ocupacional, Universidad de Magallanes.
12. Jorge López Tamaya	Director de Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Autónoma de Chile.
13. Debbie Cavieres Espinoza	Directora de Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad Viña del Mar.
14. Christiane Stehr Wilckens	Directora de Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad Austral de Chile.
15. Sandra Oñatt Hidalgo	Jefa de Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Internacional SEK
16. Claudio Arias Mera	Director de Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Católica de Temuco.